

¿Conoce usted el Proceso Kimberley de certificación de diamantes?

**Resultado de las encuestas realizadas por
Amnistía Internacional a joyerías españolas**

Octubre 2007



PÚBLICO

¿Conoce usted el Proceso Kimberley de certificación de diamantes?

Resultado de las encuestas realizadas por Amnistía Internacional a joyerías españolas

1. Resumen

Los “diamantes ensangrentados” han financiado prolongados y sangrientos conflictos en África. Grupos rebeldes han utilizado los beneficios procedentes del comercio de diamantes para comprar armas durante los devastadores conflictos de Angola, la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona que desde mediados de los años noventa, se han cobrado alrededor de 3,7 millones de vidas.

Para poner fin al comercio ilegal de diamantes que todavía es una realidad, en 2003 se puso en marcha el **Sistema internacional de Certificación del Proceso de Kimberley (en adelante, Proceso Kimberley)**, acordado por países exportadores e importadores. España, junto a sus socios europeos, también forma parte de este mecanismo internacional. Por su parte, la industria del diamante se comprometió a poner en marcha un sistema de autorregulación voluntario para apoyar este proceso, que incluye, por ejemplo, garantías por escrito de que los diamantes no proceden de zonas de conflicto.

¿Hasta que punto el Proceso Kimberley y la problemática de los “diamantes ensangrentados” son conocidos entre las joyerías españolas? ¿Cómo se aplica en España el sistema de autorregulación propuesto por la industria del diamante a nivel internacional?

La Sección española de Amnistía Internacional se propuso dar respuesta a estas preguntas preguntando a las propias joyerías y por ello entre febrero y septiembre de este año activistas de la organización en 10 Comunidades Autónomas se acercaron a distintas joyerías con un cuestionario acerca del Proceso Kimberley y la problemática de los “diamantes ensangrentados”. **Un total de 100 joyerías** contestaron al cuestionario de Amnistía Internacional.

Los resultados de las encuestas revelan un tremendo grado de desconocimiento entre el sector sobre el alcance del sistema internacional de certificación acordado por los gobiernos y sobre cuáles son las medidas previstas por la industria para garantizar que el consumidor no adquiere diamantes procedentes de zonas en conflicto. O no saben, o saben poco o no contestan.

Sólo uno de cada cuatro joyeros entrevistados relaciona los “diamantes ensangrentados” con la financiación de conflictos, sólo uno de cada cinco conoce el Proceso Kimberley y las implicaciones que conlleva y sólo uno de cada seis entrega siempre al comprador un certificado sobre la procedencia de los diamantes. Este grado de desconocimiento es similar al que existe entre las joyerías de otros países donde Amnistía Internacional ha hecho consultas parecidas los últimos años.

Aunque las respuestas obtenidas responden a un muestreo y sólo representan a una proporción pequeña del sector de la joyería en España, demuestran que no siempre se puede asegurar que los diamantes provienen de una zona libre de conflictos y que tanto los gobiernos como el sector del diamante deben reforzar los compromisos asumidos en virtud del Proceso Kimberley a lo largo de toda la cadena: desde la extracción de la piedra hasta su venta en las joyerías.

2. El Proceso Kimberley: un paso adelante todavía insuficiente

Los “diamantes ensangrentados” exacerbaban conflictos armados y causan violaciones de derechos humanos como homicidios, tortura y violaciones.

Para poner un ejemplo concreto de cómo una pequeña cantidad de diamantes puede causar grandes estragos en un país: entre 1991 y 2002 en Sierra Leona murieron de forma violenta más de 50.000 personas y más de dos millones se vieron desplazadas o se convirtieron en refugiados en otros países. Miles de seres humanos fueron víctimas de brutales mutilaciones, violaciones o torturas.

El comercio de diamantes fue un factor clave en este conflicto armado. El Frente Unido Revolucionario (RUF), grupo armado de oposición, controlaba las áreas productoras de diamantes en el país y usó los beneficios obtenidos del comercio de diamantes para adquirir armas y otra ayuda militar que contribuyó a los abusos contra los derechos humanos. Hoy en día, Sierra Leona todavía no se ha recuperado completamente de las consecuencias del conflicto.

La Asamblea General de la ONU adoptó en el año 2000 una resolución que apoyaba la creación de un sistema internacional de certificación para tratar de romper el vínculo existente entre el comercio ilegal de diamantes y los abusos contra los derechos humanos asociados con los conflictos armados.

La adopción de la resolución de la ONU y la imposición de sanciones en varios países africanos impulsaron a la comunidad internacional y a la industria del diamante a poner en marcha el **Sistema internacional de Certificación del Proceso de Kimberley**, que empezó a funcionar en enero de 2003. Organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y *Global Witness* se movilizaron durante años para conseguir la puesta en marcha de este sistema internacional de certificación de diamantes.

En virtud de este sistema, los países participantes – actualmente más de 70- se comprometen a certificar que las partidas de diamantes en bruto no proceden de zonas de conflicto y a implementar sistemas de control sobre su comercio. La Comisión Europea preside este año la iniciativa.

Para poder ofrecer tales garantías de forma verosímil, cada país debe ser capaz de rastrear la procedencia de los diamantes que se exportan, desde la mina o el punto de importación. Todos los países importadores se comprometen a no admitir diamantes en bruto que carezcan del certificado correspondiente.

Sin embargo, a más de cuatro años de su puesta en marcha, el Proceso Kimberley no ha sido capaz de acabar con el comercio de diamantes ensangrentados. En octubre de 2006, un Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Costa de Marfil concluyó que un gran volumen de diamantes procedentes de zonas en conflicto –por valor de 23 millones de dólares- controladas por grupos rebeldes en el norte de la Costa de Marfil estaba siendo introducido clandestinamente en Ghana, un país participante del Proceso Kimberley.

3. ¿Y la industria del diamante, cómo participa en este proceso? ¹

Más allá de los compromisos asumidos por los gobiernos, la industria del diamante acordó un **sistema de autorregulación voluntario** como apoyo al Proceso Kimberley que, a diferencia de los controles gubernamentales, afecta no sólo a los diamantes en bruto sino también a la industria del tallado. Este sistema se resume en los siguientes compromisos:

¹ Se entiende por industria todo el sector, incluyendo minoristas y distribuidores

- Adoptar un **código de conducta** para impedir la compra y venta de diamantes de zonas de conflicto.
- Aplicar de un **sistema de garantías**. Todas las facturas por la venta de diamantes y de joyería que contenga diamantes deberán incluir una garantía por escrito (o similar) de que los diamantes proceden de zonas libres de conflicto. Se comprometen a llevar un registro de las facturas con garantías entregadas y recibidas y someterlas anualmente a una auditoría.
- **Informar a los empleados y empleadas** de las empresas sobre las políticas de la industria y las disposiciones gubernamentales para combatir el comercio de diamantes de zonas en conflicto.

4. Resultados de las encuestas a joyerías en España: no saben, saben poco o no contestan

Entre febrero y septiembre de 2007, activistas de Amnistía Internacional participaron en la realización de encuestas de forma aleatoria a minoristas de joyería. Con estas encuestas se pretendía tener una idea aproximada sobre el grado de conocimiento que el sector joyero tiene sobre el Proceso de Kimberley, sobre qué son los “diamantes ensangrentados” y sobre su conocimiento y aplicación del sistema de autorregulación de la industria del diamante, su implantación, así como si todo esto supone que quienes adquieren diamantes lo hacen con garantías de que no proceden de zonas de conflicto. Aunque no todas las joyerías accedieron a contestar a las preguntas de Amnistía Internacional, se obtuvieron 100 cuestionarios completados en localidades de 10 Comunidades Autónomas².

Las conclusiones más destacadas son las siguientes:

- Aunque la mayoría de las joyerías entrevistadas (81%) dice conocer o haber oído el término “diamantes ensangrentados”, un porcentaje muy bajo (25%) es capaz de relacionarlo con la financiación de conflictos.
- Algo más de la mitad (53%) dice conocer el Proceso Kimberley pero hay una gran confusión con lo que realmente es el proceso y las implicaciones que conlleva. Sólo un 21% del total tiene un conocimiento correcto (por ejemplo, una joyería contesta correctamente “*que los diamantes deben proceder de zonas no conflictivas y deben ir con su certificado*”)
- Sin embargo, varias de las joyerías entrevistadas dan respuestas del tipo: “*no sé nada pero no me preocupa porque confío plenamente en mis distribuidores*” o “*este trabajo no debe hacerse a nivel de pequeño comercio sino yendo directamente a los distribuidores que son los que deciden y son los que los compran. En este respecto estoy totalmente tranquilo*”, “*Compramos a través de proveedores nacionales e internacionales de sumo prestigio y avalados por De Beers*”.
- Aunque la mayoría de los proveedores (83%) ofrecen un certificado, en la gran mayoría se trata de certificados de calidad de los diamantes y no sobre su procedencia.
- La implicación de los joyeros para garantizar a los consumidores que los diamantes proceden de zonas libres de conflicto es baja: únicamente un 16% entregan una garantía por escrito

² Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Madrid, País Vasco y Valencia.

automáticamente con la compra y un 21% la entregan sólo si se lo pide el consumidor. Según esta encuesta, el 61% de los consumidores no obtendrían ningún tipo de garantía.

- Esta baja implicación se corrobora al constatar que sólo el 46% de los encuestados piden garantías a sus proveedores cuando no les han sido suministradas: “*Muchas casas de diamantes se encargan de ponernos al corriente sobre la procedencia de las piedras*”. En otra ocasión, la joyería entrega una tarjeta de parte del *World Diamond Council* (organización mundial del diamante) asegurando que los proveedores les han asegurado que los diamantes que venden proceden de zonas libres de conflicto.
- Un 61% de los joyeros encuestados afirma que los consumidores nunca piden ningún tipo de certificado sobre el origen de los diamantes.
- Un 57% de los joyeros encuestados no conoce los compromisos adquiridos por los gobiernos (control de las importaciones, realización de auditorías, etc.) para combatir el comercio de diamantes de zonas en conflicto.
- La mayoría de los entrevistados (65%,) o los dueños de las joyerías (en caso de haber entrevistado a los empleados) pertenecen a alguna asociación de joyeros.

Este pequeño estudio viene a corroborar lo que se vio en estudios precedentes realizados por Amnistía Internacional y Global Witness tanto en Estados Unidos y Reino Unido como, de forma conjunta, en un estudio sobre Australia, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, los Países Bajos y Suiza, que concluyeron que sólo una pequeña parte de las empresas consultadas podía explicar su política para impedir el comercio de diamantes procedentes de zonas en conflicto y ponía de manifiesto la necesidad de una mayor supervisión gubernamental del sistema autorregulatorio del sector del diamante³. En el estudio conjunto citado, un 57% de las joyerías reconocieron que nunca o rara vez pedían a sus suministradores garantías de que sus diamantes no procedían de zonas en conflicto y el 63% admitió no tener política alguna sobre los diamantes de zonas en conflicto.

Por su parte, la Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros –que agrupa 12 mil asociados– informa en su página web sobre los “diamantes ensangrentados”⁴. En ella se explica qué es el Proceso Kimberley y quién forma parte de éste. Sin embargo, no se proporciona información sobre el sistema de autorregulación voluntario que el sector del diamante se comprometió a poner en marcha para apoyar el proceso.

Esta Asociación dijo a Amnistía Internacional en febrero de 2007 que había informado a sus asociados sobre qué son y qué problemas plantean los “diamantes ensangrentados” y sobre los acuerdos del Proceso Kimberley. La Asociación también se comprometió a considerar la posibilidad de recordar a sus asociados que, según el sistema de autorregulación de la industria del diamante, deben pedir garantías por escrito por parte de los fabricantes acerca de la procedencia de los diamantes. Amnistía Internacional desconoce si esta medida se ha puesto en marcha.

Por otra parte, Amnistía Internacional también escribió al Ministerio de Industria y Comercio para obtener información sobre la participación de España en el Proceso Kimberley y solicitar que, en el contexto de la Unión Europea, se impulsaran medidas para fortalecer el sistema, incluyendo auditorías o sistemas inspección al sector de la industria del diamante. Más de once mil firmas electrónicas le fueron

³ Ver <http://www.es.amnesty.org/temas/empresas/noticias-relacionadas/articulo/el-engano-de-san-valentin/>

⁴ Ver <http://www.iberjoya.es/diamantes-sangrientos.htm>. Para acceder a la información desde la página web hay que hacer una búsqueda, ya que no se encuentra en el apartado general de diamantes

enviadas a este Ministerio desde febrero de este año a través de la página web de Amnistía Internacional insistiendo sobre las mismas recomendaciones. Amnistía Internacional no ha recibido respuesta del Gobierno español al respecto.

5. Normas de importación de diamantes en España

La Unión Europea es el importador más importante de diamantes en bruto. En el 2005, recibió el 39% de la producción mundial. La mayoría de los diamantes llegan a Amberes (Holanda), donde se venden o se exportan.

Por su parte, España adquiere diamantes ya tallados a proveedores internacionales, principalmente de Amberes. Según datos del Instituto Español de Comercio Exterior, en 2006 las importaciones de diamantes en España ascendieron a 79,9 millones de euros. Cataluña, Madrid y Andalucía encabezan el ranking de importaciones⁵.

España, al igual que el resto de países de la Unión Europea, se rige por el Reglamento europeo (CE) 2368/2002 que entró en vigor el 1 de febrero de 2003 y que establece un sistema comunitario de certificación y de controles de importación y exportación de diamantes en bruto para la aplicación del Sistema Internacional de Certificación del Proceso Kimberley. Mediante dos Reglamentos posteriores⁶, se designaron como autoridades comunitarias para la realización de dichos trámites de comprobación y de control a las **del Reino Unido, Bélgica y Alemania**. Esto significa que España –o cualquier otro país de la Unión Europea– no puede importar o exportar partidas de diamantes que no hayan sido confirmadas por una de estas autoridades comunitarias.

Aunque según la Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros, en España no hay importación de diamantes en bruto ni industria del tallado, el sector de la joyería, que representa el último eslabón de la cadena del comercio de diamante, también debe proporcionar toda la información y garantías suficientes al consumidor sobre la procedencia de este recurso natural.

6. Conclusiones y recomendaciones

Para que el sistema de certificación de diamantes sea creíble y funcione es necesario que todo el sector del diamante, incluyendo los minoristas, implementen los mecanismos de autorregulación.

Sin embargo, de las encuestas a joyerías realizadas por Amnistía Internacional se desprende que el sector de venta al menor de diamantes en España no conoce o no cumple con los requisitos del sistema de autorregulación de apoyo al Proceso Kimberley. En general, hay un alto grado de desconocimiento entre los entrevistados y muy baja implicación para llevarlo a cabo. Aunque en España los diamantes llegan al país tallados, los joyeros y minoristas –como parte final de la cadena– deben contribuir al buen funcionamiento del sistema internacional de certificación de diamantes. Se constata también una presión mínima por parte del consumidor final para que le sea garantizado que el diamante comprado procede de zonas libres de conflicto.

Los gobiernos europeos –grandes importadores de diamantes– deben desempeñar un papel central para fortalecer el Proceso Kimberley y asegurar que hay una implementación efectiva del sistema por parte de la industria del diamante.

⁵ <http://aduanas.camaras.org/> Importaciones durante todo el 2006 referentes al producto: Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engazar

⁶ Reglamentos CEE n.º 257/2003, de 11 de febrero de 2003, y 1474/2004, de 18 de agosto de 2004

Los consumidores también pueden ayudar a garantizar que la industria del diamante mantiene su promesa de poner fin al comercio ilegal de diamantes de zonas en conflicto preguntando a los minoristas. Amnistía Internacional reconoce que el diamante es un recurso natural que puede proporcionar valiosos ingresos a un país. No obstante se opone a su comercio cuando sirve para financiar conflictos armados.

Por ello, Amnistía Internacional recomienda:

Al sector de la joyería en España:

- Disponer de información pública sobre su política contra los “diamantes ensangrentados” para distribuir entre los consumidores. En caso de disponer de página web, hacer disponible la información a través de este medio.
- Pedir garantías por escrito a los proveedores sobre la procedencia de los diamantes.
- Ofrecer garantías por escrito al consumidor que aseguren que el diamante o los diamantes montados en joyas no proceden de zonas en conflicto. De esta forma se garantiza el funcionamiento del sistema de certificados desde el punto de extracción del diamante al lugar de la venta.

Al Gobierno español que, en el marco de la Unión Europea:

- Impulse un sistema de vigilancia en la industria del diamante que permita garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de autorregulación del sector. La comprobación deberá incluir auditorías e inspecciones.
- Impulse la recopilación y análisis de datos estadísticos sobre la capacidad de producción de diamantes, la producción y las importaciones y exportaciones, datos esenciales para detectar el comercio de diamantes de zonas en conflicto.
- Abogue por la suspensión de la exportación de diamantes en bruto desde Ghana y que este país quede excluido del Proceso Kimberley mientras no existan controles que impidan el comercio ilegal de diamantes en conflicto a través de este país africano.